



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-231-2022

León, Guanajuato, 09 de junio de 2022

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 18 de mayo de 2022 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000142** en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se describe, al tenor de las siguientes:

MANIFESTACIONES

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

Se solicita amablemente nos proporcionen la siguiente información desagregada desde el año 2020 hasta el 15 de mayo de 2022:

1. **¿Cuántos médicos internos son nacionales y cuántos son extranjeros?**
2. **¿De qué nacionalidades son los médicos internos extranjeros?**
3. **¿Cuántos médicos residentes son nacionales y cuántos extranjeros? Desagregar por año de residencia**
4. **¿De qué nacionalidades son los médicos residentes? Desagregados por año de residencia**

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud de acceso a la información, materia del presente escrito de respuesta, determinó que turnaría la petición a la Jefatura del Área de Enseñanza y Capacitación, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Me permito informar a usted que la Jefatura de Área de Enseñanza y Capacitación no se encuentra normada en el Manual de Organización Específico de este HRAEB, por lo que se establece el objetivo de la Unidad Administrativa de la que jerárquicamente depende, esto es: Subdirección de Enseñanza e Investigación, cuyo objetivo es. – Verificar las actividades de enseñanza e investigación, a través de la realización y difusión de la investigación teórica y experimental en el Hospital, con el fin de satisfacer las necesidades de capacitación médica especializada y el desarrollo profesional del personal médico y paramédico.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 24 de mayo de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-231-2022, la Unidad de Transparencia solicitó a la jefa del Área de Enseñanza y Capacitación, Dra. María Antonieta Díaz Guadarrama, diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, señalando un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, esto es, a más tardar el 31 de mayo de 2022.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 30 de mayo de 2022, mediante memorando HRAEB/DPEI/SEI/JEC/062/2022, la jefa del Área de Enseñanza y Capacitación, Dra. María Antonieta Díaz Guadarrama, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-231-2022



[...] Con relación a su Memorando de folio HRAEB-DPEI-UT-231-2022.
Solicitud de acceso a la información 330016022000142.

1. ¿Cuántos médicos internos son nacionales y cuantos son extranjeros?
Dando la siguiente respuesta: No se cuenta con médicos internos en esta Unidad.
2. ¿De qué nacionalidades son los médicos Internos extranjeros?
Dando la siguiente respuesta: No se cuenta con médicos internos en esta Unidad.
3. ¿Cuántos médicos residentes son nacionales y cuantos extranjeros? Desagregar por año de residencia
Dando la siguiente respuesta:

2020 \ GRADO	R1	R2	R3	R4	TOTAL
NACIONALES	20	18	15	10	63
EXTRANJEROS	7	7	4	1	19
TOTAL	27	25	19	11	82

2021 \ GRADO	R1	R2	R3	R4	TOTAL
NACIONALES	31	20	17	8	76
EXTRANJEROS	7	5	8	3	23
TOTAL	38	25	25	11	99

2022 \ GRADO	R1	R2	R3	R4	R5	TOTAL
NACIONALES	37	30	19	11	1	98
EXTRANJEROS	9	6	5	4	1	25
TOTAL	46	36	24	15	2	123

4. ¿De qué nacionalidades son los médicos residentes? Desagregados por año de residencia.
Dando la siguiente respuesta:

Nacionalidad	Ecuador	Colombia	Guatemala	Nicaragua	2020
Grado					Total
R1	1	4	1	1	7
R2		6	1		7
R3		4			4
R4				1	1
Total	1	14	2	2	19

Nacionalidad	Ecuador	Colombia	Guatemala	Nicaragua	2021
Grado					Total
R1		7			7
R2	1	4			5
R3		6	1	1	8
R4		2	1		3
Total	1	19	2	1	23



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-231-2022**

Nacionalidad	Ecuador	Colombia	Guatemala	Nicaragua	2022
Grado					Total
R1	2	7	0	0	9
R2		6	0	0	6
R3	1	4	0	0	5
R4	0	2	1	1	4
R5	0	0	1	0	1
Total	3	19	2	1	25

sic

- VII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos en que se encuentren los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, y para el caso en concreto, se proporciona, conforme a las características físicas de la información.
- VIII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000142, integrando el presente escrito, con la respuesta otorgada por la jefa del Área de Enseñanza y Capacitación, Dra. María Antonieta Díaz Guadarrama, misma que se describe en el numeral VI, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses

SEGUNDA. – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TERCERA. – Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la jefa del Área de Enseñanza y Capacitación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos.



Lic. Carmen Lucía Reyes Campos
Titular de la Unidad de Transparencia

